



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2224**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Mayra Alejandra Rodas Rebellon
R.L Distribuidora Agrumceres S.A.S
Demandando (s) : Onix Agropecuaria S.A.S
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00423-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al oficio que antecede proveniente de la Cámara de Comercio de Buga Valle del Cauca, mediante la cual informan que la sociedad ONIX AGROPECUARIA S.A.S descrita e identificada con el NIT 901495571-6, NO cuenta con establecimientos de comercio vinculados y/o de propiedad de está; se dispone agregar y poner en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Agregar y poner en conocimiento de la parte interesada oficio que antecede proveniente de la Cámara de Comercio de Buga Valle del Cauca, mediante la cual informan que la sociedad ONIX AGROPECUARIA S.A.S descrita e identificada con el NIT 901495571-6, NO cuenta con establecimientos de comercio vinculados y/o de propiedad de está.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9aca2174bb3e14631efcd4a3e2732b02d324d0acafe5bf4b9c3c3c73b0f87b3**

Documento generado en 17/08/2023 02:02:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>